

# SECTION 8 & SOURCE OF INCOME PROTECTIONS

**"Source of income" (SOI) laws protect the rights of tenants to use income from public assistance, including Section 8, to pay rent.**

Under California Civil Code §12920, housing providers may not reject rental applicants because they would pay rent using public assistance or other "non-traditional" sources of income.

Property owners have the right to screen applicants for past conduct and ability to pay rent, as long as the screening is applied equally to all applicants. If there is an income standard (such as "two times the rent"), it must be based only on the tenant's portion of the rent. Landlords also may not charge a higher rent to tenants who receive public assistance, or raise the rent in order to make their property ineligible for a voucher program.

**If you have experienced housing discrimination because you receive Section 8 or other public assistance, contact the Housing Rights Center today.**



## EXAMPLES OF ILLEGAL DISCRIMINATION

- An ad for housing says "No Section 8"
- A housing application says all tenants must have a full-time job
- Your current landlord says you will have to move out once you enroll in a voucher program
- You are charged a higher security deposit because part of your income is from Social Security

## EXAMPLES OF LAWFUL INCOME

- Section 8 and other housing subsidies
- Social Security
- Supplemental Security Income (SSI)
- Disability Income (SSDI)
- CalWORKS
- Child/Spousal Support
- Unemployment Benefits
- "Under the Table" Employment
- Regular Paychecks

# PROTECCIONES POR FUENTE DE INGRESOS Y SECCIÓN 8

Las leyes de "fuente de ingresos" (SOLI, por sus siglas en inglés) protegen los derechos de los inquilinos a utilizar los ingresos de la asistencia pública, incluida la Sección 8, para pagar el alquiler.

Bajo el Código Civil de California §12920, los proveedores de vivienda no pueden rechazar a los solicitantes de alquiler porque pagarían el alquiler utilizando asistencia pública u otras fuentes de ingresos "no tradicionales".

Los propietarios tienen el derecho de evaluar a los solicitantes por su conducta pasada y su capacidad para pagar el alquiler, siempre y cuando la evaluación se aplique por igual a todos los solicitantes. Si hay un estándar de ingresos (como "dos veces el alquiler"), debe basarse solo en la parte del alquiler del inquilino. Los propietarios tampoco pueden cobrar un alquiler más alto a los inquilinos que reciben asistencia pública, o aumentar el alquiler para que su propiedad no sea elegible para un programa de vales.

**Si ha experimentado discriminación en la vivienda porque recibe la Sección 8 u otra asistencia pública, comuníquese hoy con el Centro de Derechos de Vivienda.**



## EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN ILEGAL

- Un anuncio dice "No Sección 8"
- Una solicitud de vivienda dice que todos los inquilinos deben tener un trabajo de tiempo completo
- Su arrendador actual dice que tendrá que mudarse una vez que se inscriba en un programa de vales
- Le cobran un depósito de seguridad más alto porque parte de sus ingresos provienen del Seguro Social

## EJEMPLOS DE INGRESOS LEGALES

- Sección 8 y otros subsidios de vivienda
- Seguro Social
- Seguridad de Ingresos Suplementario (SSI)
- Ingresos por discapacidad (SSDI)
- CalWORKS
- Manutención infantil/conyugal
- Beneficios de desempleo
- Empleo "debajo de la mesa"
- Cheques de pago regulares

Línea directa: 1-800-477-5977 TTY: 1-213-201-0867 [www.housingrightscenter.org](http://www.housingrightscenter.org)